

CAPITULO III

EL ALCA

3.1. El ALCA en el orden económico internacional

La participación de las economías de los países en desarrollo, como es el caso de América Latina, en este nuevo marco del comercio mundial, sufrió una gran caída en la última parte del siglo pasado, debido a la significativa falta de importancia en lo que a materias primas se refiere, y debido a las diversas crisis surgidas durante la época de los 70's en varios de estos Países Menos Desarrollados (PMD), así como las diversas políticas económicas cerradas que varios países adoptaban, dieron paso a una creciente y aguda polarización de estos países.

3.1.1. La tendencia de integración regional en América

“En América Latina-Caribe históricamente se han intentado dos vías para lograr la integración latinoamericana: Primero la vía política y después la vía económica”¹¹⁹

Es por eso que desde hace varios años atrás se ha estado viviendo a lo largo de los PMD y de América Latina, una etapa de preparación, en un principio, y ahora una etapa de integración al mundo globalizado de hoy, diversos internacionalistas y expertos del tema, desde hace más de 20 años se han dedicado a bombardear poco a poco a la audiencia, de manera de tratar de despertar el interés en el tema e introducir a la sociedad común al nuevo ámbito internacional que se está viviendo.

El Tercer Mundo en general y América Latina en particular, deben prepararse para intentar entrar en el siglo XXI en mejores condiciones de lo que están actualmente; la profundización de sus contradicciones, de sus desajustes estructurales, de la fosa que los separa de los países desarrollados, del hambre, la desnutrición y el analfabetismo que aún no están superados....La América Latina y el Tercer Mundo, enfrentarán en esta transición un doble desafío, recuperar el retardo y adaptarse a un nuevo esquema. Es conocido

¹¹⁹ ALCA y los procesos de integración.,op.cit.

que las olas tecnológicas (claramente asociables a ciclos económicos) influyen, transformando, diversos aspectos de los sistemas de organización de la producción, de la distribución, del consumo, de la misma manera que estos nuevos esquemas organizacionales del sistema económico repercuten en los esquemas culturales, sociales, educacionales y aún en la estructura de los grupos sociales. La tercera ola, en curso, probablemente centrada en la microelectrónica, las comunicaciones y nuevos materiales tenderá a difundirse, a lo menos en el centro, con mayor velocidad que las anteriores, produciendo por lo tanto, alteraciones de los sistemas sociales con mayor rapidez y profundidad que en el pasado.¹²⁰

La oportunidad que ofrece la globalización para América Latina, está ligada, según Carlos Pérez del Castillo, con las posibilidades de incorporar con rapidez y adaptar y difundir a nuestros sectores productivos las tecnologías disponibles internacionalmente en áreas tales como informática, las telecomunicaciones, la biotecnología y los nuevos materiales, lo que nos permitirá reducir la brecha de productividad y competitividad que hoy nos separa de los países desarrollados, así como el logro de una inserción más competitiva en los mercados internacionales . La globalización puede, así mismo, brindar mejores oportunidades de inversión extranjera y acceso a los mercados, el desarrollo del capital humano y a una movilización más racional de nuestros recursos naturales y humanos¹²¹.

El proceso de globalización también crea nuevas oportunidades en tanto de incrementar la competencia, sienta las bases para establecer nuevas alianzas empresarias y sociales y contribuye a la desarticulación de los oligopolios establecidos en el pasado.

El lenguaje de desarrollo delimita territorios, señala áreas, ubicación, distancia, límites y fronteras. Plantea que se trata de delimitar etapas de camino del desorden al orden, de la indiferencia a la cooperación, del desequilibrio a la equidad, de lo tradicional y primitivo al crecimiento exitoso¹²². Por lo cual las economías nacionales se entrelazan

¹²⁰ Montañola.,op.cit.,p.72.

¹²¹ SELA, *Globalización comercio e integración*: Entrevista con Carlos Pérez del Castillo y Albert Fishlow, Revista Capítulos, No.45, Venezuela, Enero-Marzo 1996.

¹²² Cejas Minuet Mónica, *Pensar en el desarrollo como violencia: algunos casos en África*, Artículo obtenido la materia Africa Subsahariana, en el periodo Primavera 2001.

cada vez más. El globo terráqueo se ha mundializado¹²³. Las economías se están volviendo cada vez más interdependientes, y los correlativos procesos de producción, intercambio y circulación adquieren cada vez mayor alcance global.

Es por esto que estas economías han tenido que hacer un giro en sus políticas económicas, para dar un paso a un nuevo orden económico, y así impulsar la apertura comercial, por medio de la unificación de sus economías en regionalismos, y de esta manera no quedar fuera del nuevo contexto global el libre comercio, dando pie a alianzas estratégicas como el ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas).

“Nuestros Estados tienen, en consecuencia nuevos roles a desempeñar en un momento en el que existen mayores condiciones que en el pasado reciente (acaso más que nunca) para jugar un papel de algún relieve en materia internacional asumiendo mayores responsabilidades. Para ello no hay mucho que inventar, es preciso cooperar y estar dispuestos a revisar algunas de nuestras viejas tradiciones en beneficio de una nueva e imprescindible gobernabilidad que contemple y sopesese, en un marco de creciente interdependencia.”¹²⁴

3.2. El Proceso del ALCA

Como ya mencioné en el Capítulo I, el esfuerzo final por unir las economías de todo el Continente Americano tuvo lugar en Miami en 1994¹²⁵, durante la Primera Cumbre de Presidentes de las Américas, cuando los jefes de Estado y de Gobierno de 34 países del continente acordaron la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas, con el propósito de eliminar progresivamente las barreras al comercio y al inversión en la región. Estos países son Antigua y Barbuda , Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guyana, Guatemala, Haití, Honduras,

¹²³ Didou Aupetit, Sylvie (coord.), *Globalización*, BUAP, Puebla, 1998, p.31.

¹²⁴ *Ibidem*, p.28.

¹²⁵ Schott, Jeffrey J., *Prospects for Free Trade in the Americas*, Institute for International Economics, Washington DC., Agosto del 2001, p.1.

Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

En un proceso que hasta el momento ha estado regido por 3 Cumbres Presidenciales de las Américas, y múltiples reuniones ministeriales, vice-ministeriales y de equipos técnicos y de trabajo, tal y como se muestra en el cuadro (1)¹²⁶.

3.2.1. *Primera Cumbre de las Américas - Miami*

En la **I Cumbre de las Américas** (Miami, 1994) se acordaron 2 documentos: El primer documento lo conforma “La declaración de principios”¹²⁷, la cual se centra en 4 puntos primordiales: preservar y fortalecer la democracia en las Américas; promover la prosperidad a través de la integración económica y el Libre Comercio; erradicar la pobreza y la discriminación en nuestro Hemisferio y; garantizar el desarrollo sostenible y conservar nuestro medio ambiente para generaciones futuras. De esta Declaración hay que destacar la concepción que se tiene de la integración económica, que se identifica única y exclusivamente con “la eliminación de obstáculos para el acceso al mercado de bienes y servicios entre nuestros países. El segundo documento por su parte se llama, “El Plan de Acción”¹²⁸, el cual desarrolla a través de un conjunto de políticas, cada uno de los puntos de la Declaración de Principios. Al decir de algunos analistas, “...de esta I Cumbre muy pocas cosas llegaron a concretarse y/o a implementarse”. Es decir, estos documentos quedaron ahí.¹²⁹

Después de la I Cumbre de las Américas, se llevaron acabo 4 reuniones ministeriales: la primera fue en junio de 1995, en Denver, EE.UU, en ésta, los 34 ministros responsables del comercio de las naciones, acordaron comenzar un programa de trabajo, para preparar el inicio de las negociaciones sobre el ALCA, poniendo como

¹²⁶ Ubicado en la página 60.

¹²⁷ Véase “Declaración de principios” en http://www.alca-ftaa.org/Summits/Miami/declara_s.asp.

¹²⁸ Este documento termina con un Apéndice que contiene orientaciones para el BID, la OEA, etc., y una propuesta de reuniones de distinto tipo. Véase http://www.alca-ftaa.org/Summits/Miami/plan_s.asp.

¹²⁹ Véase ALCA y los procesos de integración.,op.cit.

fecha límite para la creación del acuerdo y término de las negociaciones el año 2005. Se establecieron 7 grupos de trabajo, coordinados cada uno por un país indicado en las áreas de¹³⁰: acceso a mercado, procedimientos aduaneros y reglas de origen, inversión, normas y barreras técnicas al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, subsidios, “antidumping” y derechos compensatorios y el grupo de trabajo sobre las economías más pequeñas¹³¹, fijando como fecha el mes de marzo del año de 1996, durante la segunda reunión ministerial, como el término, para recibir los informes correspondientes sobre el proceso y las labores de cada uno de los grupos de trabajo.¹³² En este periodo, México fue designado como coordinador del grupo de trabajo de medidas sanitarias y Fitosanitarias.

La segunda reunión, tal y como se estipuló en la reunión de Denver, se llevó a cabo en marzo de 1996 en Cartagena, Colombia, durante ésta se reafirmaron los principios adoptados para la construcción del ALCA, los cuales son:

Maximizar la apertura de los mercados a través de altos niveles de disciplina con base en los acuerdos existentes en el Hemisferio; la plena congruencia con las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC); que sea equilibrada y comprensiva en su cobertura; que cubra, entre otras, todas las áreas contempladas en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas; que no imponga barreras a otras naciones y represente un esfuerzo único que integre todas las obligaciones y derechos mutuos¹³³.

Otro de los puntos primordiales, estipulados en esta reunión, fue la creación de 3 grupos de trabajo adicionales en las áreas de: Compras del Sector Público, Derechos de

¹³⁰ Véase Cumbre de las Américas Reunión Ministerial sobre Comercio - Denver, Colorado- Junio 30 de 1995, Declaración Adjunta en http://www.ftaa-alca.org/ministerials/denver_s.asp.

¹³¹ Debido a sus características específicas, y diversos patrones de desarrollo y tamaño, se han denominado economías más pequeñas a los países de: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Bolivia, Colombia, Comunidad Andina, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Venezuela.

¹³² Se invitó como observadores a los representantes de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL).

¹³³ Véase Cumbre de las Américas – Segunda Reunión Ministerial sobre Comercio - Cartagena, Colombia Marzo 21 de 1996, en http://www.ftaa-alca.org/ministerials/carta_s.asp.

Propiedad Intelectual y en, Servicios y Política de Competencia. Así como al igual que en la reunión anterior, se estableció un Presidente responsable de la coordinación de cada uno de los grupos, (quedando México una vez más como responsable del grupo de medidas sanitarias y fitosanitarias); grupos que, entregaron a su vez, el informe correspondiente, sobre el avance de los grupos creados en Denver y las respectivas recomendaciones para su futuro. (Anexo 2)

La tercera Reunión Ministerial, se llevó acabo en mayo de 1997 en Belo Horizonte, Brasil. Durante ésta, se reiteró una vez el más el compromiso de garantizar que todos los esfuerzos para promover el libre comercio en el hemisferio sean consistentes con las obligaciones en el marco de la OMC, particularmente con el Artículo XXIV del GATT de 1994¹³⁴ y su Entendimiento en la Ronda Uruguay, y con el Artículo V del AGCS¹³⁵. Y bajo este marco, se acordó el inicio de las negociaciones del ALCA para más tardar en marzo de 1998, durante la II Cumbre de las Américas en Santiago de Chile, razón por la cual, durante la cuarta Reunión Ministerial, (la cual sería celebrada en San José, Costa Rica), tendrían que formularse en un 100%, todos los aspectos previos al inicio de las negociaciones y su proceso futuro, como son sus objetivos, su estructura, su localización¹³⁶, etc.

Entre otros puntos, se estableció un Comité Preparatorio compuesto por los 34 viceministros responsables del Comercio de cada nación, como los encargados de supervisar, dirigir y evaluar a los grupos de Trabajo; también se creó un Grupo de

¹³⁴ Éste da pie a que dos o más países convengan en otorgarse un trato comercial preferencial sin hacerlo extensivo al resto del mundo. Ésta disposición impide que el marco de regionalización económica sea ilegal, con todo y que genera reglas y subsistemas comerciales particulares, independientemente de la consigna de que son congruentes con el espíritu del GATT. Véase María Cristina Rosas, *De Doha a Cancún: logros y desafíos de la OMC*, COMERCIO EXTERIOR, Vol.52, Núm.12, Diciembre 2002.

¹³⁵ El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (General Agreement on Trade in Services, GATS) establece cuatro modalidades para facilitar el comercio de servicios entre los países miembro. Es el primero y único conjunto de reglas y compromisos multilaterales que cubren medidas gubernamentales que afectan al comercio en servicios. Consta de dos partes: un acuerdo marco que condensa los listados de los compromisos nacionales, donde cada miembro especifica el grado de acceso que puede garantizar a los proveedores extranjeros de servicios, y sus anexos. Véase Sebastián Escalante, *Migración temporal para el suministro de servicios: retos del GATS*, COMERCIO EXTERIOR, Vol.52, Núm.12, Diciembre 2002.

¹³⁶ Referente a la localización, se le solicitó al Comité Tripartito, efectuar un estudio de factibilidad sobre las alternativas para establecer una secretaría administrativa temporal para apoyo de las negociaciones del ALCA, con base en los términos de referencia del Anexo 3, e informar sus hallazgos a los Viceministros en tiempo oportuno a fin de que estos sometieran sus recomendaciones durante la reunión de San José Costa Rica.

Trabajo especializado en la Solución de Controversias¹³⁷; así como una vez más, se aprobó una lista de países responsables de la coordinación de cada uno de los grupos de Trabajo. La participación de México continuo siendo durante este periodo, encargada de encabezar el grupo de medidas sanitarias y fitosanitarias, así como también fue incluida en lista¹³⁸ de las posibles sedes alternativas para establecer la Secretaría Administrativa temporal del ALCA.

Entre la reunión de Belo Horizonte y el Tercer Encuentro del Comité Preparatorio del ALCA en febrero de 1998 se presentaron importantes diferencias sobre el número de las comisiones negociadoras del ALCA: México favorece su equivalencia con el de los grupos de trabajo (12); Estados Unidos, por su parte, apoya la conformación de nueve comisiones negociadoras y dos comisiones de estudio sobre medio ambiente y asuntos laborales; Canadá se inclina por su limitación a tres comisiones fundamentales sobre bienes, servicios e inversiones, y dos grupos para el estudio de los países pequeños y los asuntos legales; el MERCOSUR, finalmente, limita sus exigencias a la inclusión de una comisión sobre agricultura.¹³⁹

En marzo de 1998, en San José, Costa Rica, durante la Cuarta Reunión, los Ministros recomendaron a los jefes de Estado y de Gobierno el inicio de las Negociaciones del ALCA (tal y como se acordó en la reunión anterior), y establecieron la estructura así como los principios y objetivos¹⁴⁰ generales para guiarlas. En base a la declaración de San José, las negociaciones se lanzaron formalmente en Abril de 1998 durante la II Cumbre de las Américas en Santiago, de Chile. Los dirigentes acordaron que el proceso de negociaciones del ALCA sería transparente y tomaría en cuenta las

¹³⁷ Véase http://www.ftaa-alca.org/ministerials/belo_s.asp.

¹³⁸ Lista de las ciudades propuestas para la inclusión en el estudio de factibilidad que fue realizado por el Comité Tripartito, sobre sedes alternativas para establecer la Secretaría Administrativa temporal del ALCA: Buenos Aires, Argentina; Cd. de México, México; Cd. de Panamá, Panamá; Kingston, Jamaica; Lima, Perú; Miami, Estados Unidos; Río de Janeiro, Brasil; Santa Fè de Bogotá, Colombia; Washington, Estados Unidos. Ibidem.

¹³⁹ De la Reza.,op.cit.,p.87.

¹⁴⁰ Véase *Los objetivos y principios generales de la Declaración Ministerial de San José*, en http://www.ftaa-alca.org/ministerials/costa_s.asp.

diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías en las Américas, con el fin de facilitar la participación plena de todos los países.¹⁴¹

Entre otros puntos, después de tantas diferencias, se acordó durante la reunión de San José, que se establecerían 9 grupos definitivos de negociación sobre: acceso a mercados; inversión; servicios; compras del sector público; solución de controversias; agricultura; propiedad intelectual; subsidios, antidumping y derechos compensatorios; y política de competencia; los cuales quedaron bajo la vigilancia del Comité de Negociaciones Comerciales¹⁴² (CNC), también creado durante esta reunión. Así como se creó un Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, presidido durante este primer periodo por Jamaica, y Guatemala ejerció la vicepresidencia.¹⁴³

Y por último se acordó, (respecto a la petición dada durante la Reunión de Belo Horizonte, referente a la búsqueda de una Sede Temporal de la Secretaría Administrativa del ALCA, pedida al Comité Tripartito) que las reuniones de los grupos de negociación se realizarían en una sede única que rotaría entre los siguientes 3 países:

MIAMI, Estados Unidos	Del 1 de Mayo de 1998 al 28 de Febrero del 2001
CD. DE PANAMA, Panamá	Del 1 de marzo del 2001 al 28 de Febrero del 2003
PUEBLA, México ¹⁴⁴	Del 1 de marzo del 2003 al 31 de diciembre del 2004

¹⁴¹ Véase *Antecedentes del Proceso del ALCA* en http://www.ftaa-alca.org/View_s.asp.

¹⁴² Este comité tiene la responsabilidad general de asegurar la plena participación de todos los países en el proceso del ALCA. Este deberá reunirse tantas veces como sea necesario y no menos de dos veces al año. También tiene la labor de, coordinar el calendario de trabajo de los grupos de negociación.

¹⁴³ Este grupo tiene las siguientes funciones: Seguir el proceso del ALCA, evaluando las inquietudes e intereses de las Economías más Pequeñas; y elevar a la consideración del CNC los temas de interés para las economías más pequeñas y hacer las recomendaciones para abordar estos temas. Véase en Declaración Ministerial de San José.,op.cit.

¹⁴⁴ Las razones por las que se eligió a Puebla, son: su cercanía al Distrito Federal y Veracruz, principal puerto del país; por la infraestructura con la que cuenta, buenos servicios públicos, seguridad y un clima de paz social, así como por el pasado colonial de grandeza arquitectónica que posee, que le ha valido ser considerada por la UNESCO como patrimonio de la humanidad. Véase la entrevista publicada por la revista Negocios al Coordinador General de la Oficina Gubernamental de Enlace con el ALCA, Alejandro Dávila en el mes de Agosto del 2003.

Por ende, también se designó un país encargado de la Presidencia¹⁴⁵ del proceso y otro de la Vicepresidencia, los cuáles llevan la cabeza de las negociaciones por un periodo de 18 meses.

3.2.2. Segunda Cumbre de las Américas - Santiago de Chile

Ahora bien, en abril de 1998, tuvo lugar la **II Cumbre de las Américas**, con sede en Santiago de Chile. Muchos aspectos de la declaración de principios¹⁴⁶ de ésta, reiteraron los puntos de la Primera Cumbre, la democracia fue enfatizada en su aspecto de representativa y se hizo mención a la importancia que tiene la reestructuración del Poder Judicial en la construcción de sociedades democráticas; se incluyeron nuevos temas como la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, la corrupción, etc.¹⁴⁷. Por lo que toca al Plan de Acción¹⁴⁸ derivado de esta II Cumbre, contiene cinco títulos: educación; preservación y fortalecimiento de la democracia; integración económica y libre comercio; erradicación de la pobreza y la discriminación; y seguimiento.

El 4 de Noviembre de 1999, se llevó acabo la Quinta Reunión Ministerial en Toronto, Canadá. En ésta los ministros instruyeron a los Grupos de negociación a preparar un borrador de texto de sus respectivos capítulos, para ser presentados en la Sexta Reunión Ministerial en Buenos Aires, en abril del 2001. Se solicitó a los grupos responsables de los temas de acceso a mercados discutir las modalidades y procedimientos para las negociaciones en sus respectivas áreas. Durante este periodo se avanzó en gran medida en temas como procedimientos aduaneros y en los procedimientos de las negociaciones.¹⁴⁹

También se presentó la nueva nómina de los países que servirían como Presidentes y Vicepresidentes de los grupos de Negociación. En esta fase, a México le

¹⁴⁵ La Presidencia del proceso del ALCA rotará entre los diferentes países al final de cada reunión ministerial. El país que ejerza la Presidencia será la sede de las reuniones ministeriales y también presidirá el CNC.

¹⁴⁶ Véase Declaración de principios de 1998 en http://www.alca-ftaa.org/Summits/Santiago/declara_s.asp.

¹⁴⁷ Véase El ALCA y los procesos de integración.,op.cit.

¹⁴⁸ Véase Plan de Acción de 1998 en http://www.alca-ftaa.org/Summits/Santiago/plan_s.asp.

¹⁴⁹ Véase Antecedentes del proceso del ALCA en http://www.ftaa-alca.org/View_s.asp.

fue designado un nuevo grupo en el cual tener la presidencia, me refiero a el Grupo de Negociación sobre Derechos de Propiedad Intelectual. Se reafirman los objetivos, metas y principios¹⁵⁰ una vez más de las negociaciones y de los grupos de trabajo; el compromiso con el sistema comercial bajo la batuta de los principios fundamentales de la OMC¹⁵¹; el papel central de la CNC para conducir las negociaciones del ALCA; y sobre todo se fortalece el ideal de la comunidad de las Américas, de que, mediante la reducción y eliminación de obstáculos a la libre circulación de bienes, servicios y capital a través de las fronteras, mejorará sustancialmente el bienestar de los ciudadanos de la región.¹⁵²

3.2.3. Tercera Cumbre de las Américas - Quebec

Tanto en la Sexta Reunión Ministerial, que se llevó acabo en Buenos Aires el 7 de abril del 2001, como en **la Tercera Cumbre de las Américas**, con sede en la ciudad de Québec, Canadá el 22 de abril del 2001, se adoptaron una serie de decisiones fundamentales para el proceso de negociaciones del ALCA así como, se establecieron fechas límite para la conclusión y la implementación del Acuerdo del ALCA, en donde se estipuló que las negociaciones habrían de concluir, a más tardar, en enero del 2005, y la entrada en vigor del acuerdo se procuraría a la mayor brevedad posible tras el fin de las negociaciones, a más tardar en enero del 2006.¹⁵³

Por lo que respecta a la Declaración¹⁵⁴ de la Ciudad de Québec, como al Plan de Acción¹⁵⁵, se reiteran, pero a su vez se les da una interpretación a algunas de las cuestiones señaladas en las anteriores Cumbres. Por ejemplo, se enfatiza la necesidad de

¹⁵⁰ Los principios y pautas para llevar acabo las negociaciones del ALCA, están establecidos en el documento sobre Métodos y Modalidades para las Negociaciones que ofrece la página web oficial del ALCA, véase http://www.alca-ftaa.org/TNC/tn20r1_s.asp.

¹⁵¹ Sistema comercial global, basado en el derecho, y en el apoyo al comienzo de las nuevas negociaciones multilaterales, emprendidas en la Tercera conferencia Ministerial de la OMC, en Seattle, en diciembre.

¹⁵² Véase http://www.ftaa-alca.org/ministerials/minis_s.asp.

¹⁵³ Véase Antecedentes del Proceso del ALCA.,op.cit.

¹⁵⁴ Véase La declaración de Principios de Québec del 2001 en http://www.alca-ftaa.org/Summits/Quebec/declara_s.asp.

¹⁵⁵ Véase El Plan de Acción de Québec del 2001 en http://www.alca-ftaa.org/Summits/Quebec/plan_s.asp.

fortalecer “la democracia representativa” y no formas más avanzadas de democracia¹⁵⁶, entre otras cuestiones.

Tal vez, lo más novedoso respecto a ésta Reunión, se debe a que después de que los grupos de negociación sometieron a los Ministros un borrador de acuerdo ALCA y, en una decisión sin precedentes, los Ministros recomendaron a los Jefes de Estado y de Gobierno hacer público el borrador del acuerdo para aumentar la transparencia del proceso, y de ésta manera, el 3 de julio se publicó el borrador del Acuerdo ALCA en los cuatro idiomas oficiales¹⁵⁷. Los ministros también destacaron la necesidad de incrementar el diálogo con la sociedad civil, con el objetivo de aumentar la transparencia del proceso y ampliar la comprensión y el apoyo del público en general¹⁵⁸.

También, se presentó el nuevo listado de los países que ejercerán la presidencia y Vicepresidencia de las distintas entidades del ALCA en la tercera etapa de negociaciones.

En la séptima Reunión Ministerial del ALCA, que se celebró el primero de noviembre del 2002 en Quito, Ecuador, los Ministros tomaron varias medidas para impulsar las negociaciones. Los Ministros confirmaron, entre otras cosas, el calendario para el intercambio de ofertas iniciales de acceso a mercados, estableciendo los plazos los cuales deberían ser elaborados los nuevos borradores de textos del Acuerdo del ALCA, impartieron orientación a algunas entidades del ALCA, en cuanto a resolución de ciertos temas en sus negociaciones, y publicaron inmediatamente el segundo borrador de texto en el sitio electrónico oficial ALCA. Los ministros también publicaron el documento elaborado por el Comité de Negociaciones Comerciales sobre Pautas o Lineamientos para

¹⁵⁶ Véase El ALCA y los procesos de Integración.,op.cit.

¹⁵⁷ Inglés, francés, español y portugués.

¹⁵⁸ Al respecto se creó el Comité de Representantes del Gobierno en la Participación de la Sociedad Civil.. El ALCA es el primer proceso de negociación comercial significativo donde se ha establecido un grupo de estas características, desde el inicio de las negociaciones. El Comité también fue creado para facilitar la participación de la comunidad empresarial y de grupos que desean presentar sus puntos de vista, de manera constructiva, sobre los temas objeto de negociación y otros temas comerciales. Véase http://www.alca-ftaa.org/SPCOMM/COMMCS_s.asp#contributions.

el Tratamiento de las Diferencias en los Niveles de Desarrollo y Tamaño de las Economías.¹⁵⁹

En Quito, los Ministros dieron un paso importante para abordar las necesidades de las economías menos desarrolladas y más pequeñas de la región al aprobar un Programa de Cooperación Hemisférica (PCH)¹⁶⁰ para fortalecer las capacidades de aquellos países que buscan asistencia para participar en las negociaciones, implementar sus compromisos comerciales, enfrentar los desafíos de la integración hemisférica y elevar al máximo los beneficios de dicha integración. Se encargó al Comité de Negocios Comerciales (CNC), con el apoyo del Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas (GCEP), la supervisión del PCH. En este contexto, los Ministros instruyeron al CNC a facilitar las reuniones del GCEP, con el apoyo del Comité Tripartito, y a invitar a funcionarios en las áreas de desarrollo y financieras, instituciones financieras internacionales, organismos internacionales y entidades privadas interesadas, a fin de discutir el financiamiento y la puesta en marcha del PCH (ANEXO 4), así como a informar al respecto en la siguiente reunión Ministerial.¹⁶¹

En Quito, los Ministros confirmaron el cronograma establecido por el CNC para las negociaciones relacionadas con acceso a mercados para el intercambio de ofertas iniciales, entre el 15 de diciembre del 2002 y el 15 de febrero del 2003, revisión de ofertas y presentación de solicitudes de mejoramiento de ofertas entre el 16 de febrero y el 15 de junio del 2003, y comienzo de la presentación de las ofertas revisadas y las negociaciones subsiguientes sobre mejoramientos a partir del 15 de julio del 2003. La declaración Ministerial de Quito también instruye a los Grupos de Negociación¹⁶² a que logren el consenso sobre el mayor número posible de temas en cada uno de los borradores de capítulo del Acuerdo del ALCA y a que presenten una nueva versión de los

¹⁵⁹ Véase Reunión Ministerial de Quito en http://www.ftaa-alca.org/Ministerials/Quito/quito_s.asp.

¹⁶⁰ Véase Programa de Cooperación Hemisférica en http://www.ftaa-alca.org/TAssistance_s.asp.

¹⁶¹ Véase el ALCA y los Procesos de Integración.,op.cit.

¹⁶² Durante este periodo México, tuvo a su cargo la vicepresidencia de 2 grupos: El grupo de negociación sobre Agricultura y el Comité técnico sobre Asuntos Institucionales.

capítulos al CNC, a más tardar ocho semanas antes de la siguiente reunión Ministerial, celebrada el pasado noviembre del 2003.¹⁶³

Los Ministros también reiteraron la necesidad de aumentar la participación de la sociedad civil en el proceso del ALCA e instaron a todos los países del hemisferio a fortalecer y profundizar sus procesos de consulta con la sociedad civil a nivel nacional. Por otra parte, los Ministros alentaron la convocatoria de eventos similares organizados de manera paralela a las reuniones Ministeriales y Vice-ministeriales, así como la organización de seminarios regionales y nacionales relacionados con el proceso de conformación del ALCA. Por otra parte, los Ministros instruyeron al Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil¹⁶⁴ a propiciar un proceso de comunicación, en ambas vías, creciente y sostenido con la sociedad civil, a identificar y fomentar el uso de las mejores prácticas en la divulgación y las consultas con la sociedad civil, y a que su Tercer Informe, que describe las actividades del Comité así como la gama de aportes recibidos durante esta fase sea publicado en el sitio electrónico oficial del ALCA.

La Octava Reunión Ministerial de Comercio, tuvo su sede en la ciudad de Miami, Estados Unidos, el 20 de Noviembre del 2003, y su principal objetivo se fundó en proporcionar la orientación necesaria para la fase final de las negociaciones del ALCA. Se reafirmaron todos los compromisos básicos establecidos con anterioridad, entre ellos: la profundidad y amplitud de la agenda negociadora, así como su estructura, sus metas y objetivos; los derechos y obligaciones de todos los integrantes; la fecha indicada para la conclusión de las negociaciones; las responsabilidades tanto del CNC, como de los 9 grupos de negociación y la asignación de los presidentes y vicepresidentes de estos (ANEXO 5); también se reiteró la necesidad de seguir apoyando el Programa de Cooperación Hemisférica, con el fin de obtener mayor asistencia relacionada con el comercio en la región, incluyendo en este punto la primordial participación del Comité Tripartito y del GCEP; la importancia de la transparencia sobre de las negociaciones,

¹⁶³ Véase Reunión Ministerial de Quito.,op.cit.

¹⁶⁴ Véase Participación de la sociedad civil en http://www.ftaa-alca.org/SPCOMM/COMMCS_S.ASP.

exhortando de esta forma la necesidad de la participación civil y sobre todo de su aporte, mediante su opinión y crítica; y entre otros puntos más se designó el calendario correspondiente antes de la próxima reunión ministerial que tendrá como sede el país de Brasil.¹⁶⁵

La participación de México durante esta última etapa se basa en la vicepresidencia del grupo de Agricultura y de el de negociación sobre subsidios, antidumping y derechos compensatorios y en la Presidencia una vez más del Comité de Asuntos Institucionales.

3.2.4. *Cumbre extraordinaria de las Américas - Monterrey*

Durante el 12 y 13 Enero del presente año, el gobierno de Canadá convocó a una Cumbre Extraordinaria de las Américas, con sede en Monterrey, México. Esta se llevó acabo con el fin de reforzar algunos aspectos antes de la IV Cumbre de las Américas; y se centró en temas como el apoyo a la democracia en la región, el crecimiento económico, la integración continuada y la creación de oportunidades para todos los ciudadanos del Hemisferio Occidental.¹⁶⁶

La fase final de las negociaciones del ALCA está conducida bajo la Copresidencia de Brasil y Estados Unidos y está formada por dos reuniones de Ministros responsables del comercio, la primera se llevó a cabo como ya mencioné el pasado noviembre del 2003 en Miami, EEUU, y la otra, será en el 2004 en Brasil.

¹⁶⁵ Véase Octava Reunión Ministerial de Comercio en http://www.ftaa-alca.org/Ministerials/Miami/miami_s.asp.

¹⁶⁶ Hoja Informativa de la Cumbre extraordinaria de las Américas, Monterrey, México, 12 y 13 de enero del 2004.

PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL ALCA (Cuadro I)¹⁶⁷

FASE	FECHA	LUGAR	NIVEL	OBJETIVOS
ANTECEDENTES	1988-1990 Jun '90 Sep '90			Anuncio de la Iniciativa de las Américas. "Ley de la Iniciativa para las Américas de 1990.
FUNDACIÓN	1991-1994 Dic '94	MIAMI, E.U.A.	Presidencial	El ALCA fue lanzada oficialmente por el Presidente Bill Clinton Se acordaron 2: La declaración de Principios y El Plan de Acción
AJUSTE	1994-1995			Parálisis de la IPLA
RELANCE	1995-1997 Julio '95 Dic '96 Marzo '96 Feb '97 Mayo '97 Mayo '97	DENVER, E.U.A Sta. Cruz, Bolivia Cartagena, Col. Recife, Brasil Río de Janeiro Belo Horizonte, BRASIL	Ministerial Presidencial Ministerial Viceministerial Viceministerial Foro Económico y Ministerial	Primeros grupos de trabajo Desarrollo Sostenible Ajuste de criterios sobre la integración hemisférica.
PREPARACIÓN DE NEGOCIACIONES	1997-1998 Feb '98 Abril '98	San José, Costa Rica Santiago de Chile	Reunión vice y Ministerial Presidencial	Preparar la declaración conjunta Inicio de las negociaciones
NEGOCIACIONES	1998-2004 Nov '99 Abril 2001 Abril 2001 Nov 2002 Nov 2003 Ene 2004 2004	Toronto Buenos Aires Québec Quito, Ecuador Miami, EUA Monterrey, Mex. Brasil	Ministerial Ministerial Presidencial Ministerial Ministerial Presidencial Ministerial	Inicio de las negociaciones y definición de la sede de la Secretaría temporal del ALCA Cumbre Extraordinaria
CREACIÓN DEL ESQUEMA	2005	QUÉBEC, CANADA	Presidencial	Conclusión de las negociaciones y entrada en vigor del Acuerdo Hemisférico

¹⁶⁷ Fuente: recopilación histórica de diversos documentos existentes del ALCA.

3.3. El significado del ALCA en Latinoamérica

Hasta hace poco era imposible realizar un análisis del tema, para casi todo el mundo, era un secreto el ALCA guardado por un pequeñísimo grupo de negociadores temerosos de las reacciones que podría generar su conocimiento público. En el mundo abierto en que hoy nos movemos, esto generó efectos negativos sobre la imagen del ALCA y su verdadero alcance, independiente de su sustancia y contenidos reales. El ALCA llegó a transformarse así en un concepto en el cual se podía decir y especular cualquier cosa. Y se dijo y especuló sobre muchas cosas, confundiendo en ciertos casos a una opinión pública desconfiada y, por desgracia, sin antecedentes sólidos para poder juzgar. Ha llegado el momento de terminar con esta situación que a todos perjudica e iniciar un debate en todos los niveles, que supere las deficiencias anotadas.

En suma, tal y como menciona el secretario permanente del SELA Embajador Otto Boye, en el seminario “Desafíos del ALCA para la integración latinoamericana” estamos frente a un proyecto concreto, específico y por su alcance, pragmático. Si el enfoque hubiese sido más ambicioso, se habrían planteado a la discusión y negociación proposiciones para establecer libertades no condicionadas al comercio, a la movilización de capitales y, muy especialmente, al movimiento de trabajadores. Y eso no se hizo, y seguramente no se va a hacer. Pese a lo dicho anteriormente, cabe afirmar también lo siguiente: el ALCA no es un fin a alcanzar, si no un instrumento que debe servir al desarrollo de las sociedades nacionales que lo van a integrar y a mejorar el nivel de los sectores más necesitados y pobres.

En cuanto es una negociación colectiva, el ALCA ofrece mayores posibilidades de obtener ventajas significativas para los países de América Latina y el Caribe que las negociaciones individuales. Siempre, claro está, que se tengan posiciones coordinadas que sepan sacar provecho del peso conjunto y de la similitud de situaciones que enfrentan los países subdesarrollados de un posible acuerdo. Ésta situación me recuerda a una de las aventuras descritas en una comedia norteamericana, en donde el protagonista Gulliver, se enfrenta a una experiencia similar en el país de los enanos. Si los enanos se

ponen de acuerdo, quizás puedan reunir a una fuerza significativa para tratar con él. Lo anterior se aplica si consideramos al asunto desde una perspectiva de largo plazo. En el corto plazo siempre se pueden obtener individualmente mendrugos como recompensa por romper la unidad de los enanos.